



El 28 de septiembre de 2023, tuvo lugar reunión de la Comisión de seguimiento del Acuerdo marco para una administración del siglo XXI, conformada por la Secretaría de Estado de Función Pública y los sindicatos CCOO y UGT.

El Gobierno de España ratificó en la citada reunión que se cumplieran las condiciones recogidas en la primera de las cláusulas adicionales retributivas para el año 2023, vinculada al IPCA, tal y como fue recogido en el citado Acuerdo, y que recordemos, firmado por las organizaciones sindicales de UGT y CCOO.

Se trata de una medida ya negociada y acordada (en virtud del referido Acuerdo Marco) y refrendada legal y presupuestariamente por la Ley 31/2022 de PGE para 2023, no precisando de ningún desarrollo normativo ni presupuestario específico, pues la suma del IPCA de 2022 y el de septiembre de 2023 supera el 6%, condición que sirve para activarla.

[Ver noticia completa](#)